



Quinte maravedis.

SE LO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

Jamás, y D. Alfonso fernán Ramo, Conasutor
nro del presente es, Juan Diego Ruiz, y Miguel
Camacho Cuicila tambien es, quienes, es pecu
ladas, que tengan dhas Cuentas con Inteligen
cia de dha Justificacion de sinquero de muer
ten de este Ayuntamiento, y de mas personas que
les Comprenda, en Plan Juramentado segun
conviene en perjuicio, o Beneficio de dho Real
Ayuntamiento para en su vista proceder a lo que
conviene.

Asi lo acordaron y firmaron los señores de oficio

Leon
D. Juan Antonio de Leon Ramo
D. Juan de Canales D. Andres
D. Alfonso fernán Ramo
D. Juan Bautista Ramo
Antemi
Juan Diego Ruiz